

pondiente obligación y asegurado su satisfacción  
segun consta de la Certificación de los encarpados del  
Ramo de Consolidación, que así mismo presenté, man-  
cada con el numero doce, como igualmente su fee de  
bautismo señalada con el numero ocho, Informaci-  
on de limpieza de sangre, buena vida y costumbres  
y fee de practica con el numero nueve, Informe Ori-  
ginal del Juei ante quien se practicó aquella, ratifi-  
cando su contenido con el numero diez, y certimo-  
no numero once de la Real aprobación de Escriba-  
no que obtubo del Consejo su difunto Padre, y an-  
teresor servidor de dicho oficio. Por todo lo qual  
y hallandose mi principal con todos los requi-  
sitos necesarios, suplico á V. M. que habien-  
do los referidos documentos, se sirva admitir  
á mi parte á examen de Escribano numerario  
de la Ciudad de Lorca, en lugar y por Renuncia y  
fallecimiento de su Padre Juan Josef Zúñiga de  
Zúñiga, y nombramiento hecho por el Ayunta-  
miento de la misma, y hallandole hávil, mandan-  
se espida á mi favor el Título Correspondiente en  
la forma Ordinaria, para que pueda servir y  
exercer el expresado oficio, en que viviera mer-  
ced, y Justicia que pido. Juro D. Estanislao Godi-  
no y Muñoz. Juro por los del nuestro Consejo

